



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN**

**JUNTA DE ACLARACIONES
PARA EL CONCURSO MSP-OPM-RP-047/22-IR**

Acta que se formula en relación al concurso: **MSP-OPM-RP-047/22-IR** relativo a: : **Ampliación de la Presa 21 de Marzo, Colonia Lomas de Tampiquito, en el Municipio de San Pedro Garza García, N. L** siendo las **11:00 hrs** del día **09 de Mayo del 2022**.

Se reunieron en la Sala de Juntas de la de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Municipio de San Pedro Garza García N.L., las empresas participantes en el concurso descrito y personal que representa a la Presidencia Municipal de San Pedro Garza García, de conformidad con la Invitación respectiva, las personas físicas o morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas técnicas de la obra se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la misma y que son las siguientes:

I.- DATOS RELEVANTES

No. de Licitación:	MSP-OPM-RP-047/22-IR
Convocatoria/ Invitación Restringida :	Invitación Restringida
Descripción:	Ampliación de la Presa 21 de Marzo, Colonia Lomas de Tampiquito, en el Municipio de San Pedro Garza García, N. L
Visita al sitio de realización de los trabajos:	09 de Mayo de 2022 9:00 hrs
Plazo de ejecución de la obra:	120 días
Fecha de Inicio de los trabajos:	06 de Junio del 2022
Fecha de Terminación de los trabajos:	03 de Octubre del 2022
Principales cambios a la información entregada con la compra de bases:	Ninguno
Próxima Junta de Aclaraciones:	Ninguna. Se informa que ésta es la última junta de aclaraciones correspondiente a ésta licitación.

II.- ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES

1.- Se utilizaran las especificaciones de construcción que rigen el área metropolitana de Monterrey, N.L.



- 2.- El desarrollo de la obra se ejecutará de acuerdo con las indicaciones que determine la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
- 3.- Para el trámite de las estimaciones, deberá cumplir con los tiempos estimados y la entrega de la papelería completa para su revisión. La estimación debe incluir generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos efectuados, bitácora y pruebas de laboratorio.
- 4.- El personal de la empresa seleccionada, deberá portar equipo de seguridad (chaleco reflejante y casco).
- 5.- Los licitantes deberán foliar sus propuestas técnica y económica, así como toda la papelería referente a esta licitación.
- 6.- El señalamiento necesario que considere el contratista después de la visita de obra, se considerará dentro de sus costos indirectos si no están incluidos como concepto en su catálogo.

III.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- 1.- El acto de presentación de propuestas y apertura técnica se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en las Bases de Licitación, después de ésta hora, no se permitirá la entrada a la Sala donde se llevará a cabo el acto a ningún participante, por lo que se les recomienda llegar con anticipación a la hora señalada.
- 2.- Sus propuestas deberán presentarse en dos sobres cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA.
- 3.- Dentro de su PROPUESTA ECONÓMICA, **deberá incluir una USB** conteniendo el catálogo de conceptos (formato entregado por la convocante) en formato Excel (.xls) incluyendo sus precios, esto con el fin de agilizar la evaluación de sus propuestas.

IV.- PREGUNTAS PRESENTADAS.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener preguntas que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo indicado en el Artículo 32, numeral II de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Nuevo León y sus Municipios, las modificaciones efectuadas a la Invitación a la licitación que incluyen las Bases de participación, contenidas en la presente acta, formarán parte de la misma y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

V.- ASISTENTES

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo.



EMPRESA

**REPRESENTANTE
(NOMBRE Y FIRMA)**

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AROVAL, S. A DE C.V.

FIRMA

NOMBRE:

Ing. Armando Rdz

FREYSSINET DE MÉXICO, S. A DE C.V.

FIRMA

NOMBRE:

Rafael de Jesús López Peraltá

PICO INFRAESTRUCTURA URBANA, S. A DE C.V.

FIRMA

NOMBRE:

Salvador Faria Linares

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS MT, S. A DE C.V.

FIRMA

NOMBRE:

María del Carmen Garza Rodríguez

CONSTRUCTORA MONTEMAYOR CHAPA, S. A

FIRMA

NOMBRE:

Ana Andrea A. Tamara A

FRANCISCO MORALES FLORES

FIRMA

NOMBRE:

Dr. Fco. Adolfo Mondullos F.

OPERADORA DE CONTRATOS INTERNACIONALES RR, S.A DE C.V.

FIRMA

NOMBRE:

Egidio Rodríguez

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

ING. GINA RAOLA ALFIERO CABALLERO
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONTRTACIÓN.

ARQ. NÉSTOR LUNA PARRA
DIRECTOR DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

ARQ. CHRISTOPHER ALEXANDER ARMENTA VIGUERAS